



RESOLUCIÓN 66E/2022, de 4 de abril, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se nombra la comisión evaluadora de la convocatoria "Ayudas a viveros y fábricas de creación artística 2022".

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3228-2022-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura y Deporte Servicio de Acción Cultural Iniciativa Cultural e Innovación Tfno.:848.42.46.73 Dirección: C/ Navarrería Nº 39 - 31001 PAMPLONA Correo-Electrónico: iniciativacultural@navarra.es

De acuerdo con el punto 6 de las bases reguladoras de la convocatoria "Ayudas a viveros y fábricas de creación artística 2022", aprobada por ORDEN FORAL 22E/2022, de 7 de marzo, de la Consejera de Cultura y Deporte:

6.2. La valoración de las solicitudes se realizará por una Comisión de Valoración nombrada por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana e integrada por las siguientes personas:

a) Presidencia: el Director del Servicio de Acción Cultural, o en su defecto un Director o Directora de Servicio de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana.

b) Vocalías: 2 personas expertas en la iniciativa, promoción e innovación cultural y el desarrollo de industrias creativas y culturales; y la Jefa de la Sección de Iniciativa Cultural e Innovación, o en su defecto otra persona con cargo equivalente dentro del Servicio de Acción Cultural.

c) Secretaría: un/a técnico/a de la Sección de Iniciativa Cultural e Innovación, o en su defecto un/a técnico/a del Departamento de Cultura y Deporte, con voz, pero sin voto.

6.3. La Resolución por la que designan las personas integrantes de la Comisión de valoración se publicará en el Catálogo de Trámites del portal web del Gobierno de Navarra (www.navarra.es).

Realizadas las gestiones necesarias para la designación, la unidad gestora propone la siguiente composición:





PRESIDENCIA	Lorenzo García Echevoyen	Director del Servicio de Acción Cultural
PRESIDENCIA SUPLENTE	Joaquín Llansó	Director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental
SECRETARÍA	Amalia Jimenez Atienza	Técnica Superior de la Sección de Programas Artísticos y Difusión del Servicio de Acción Cultural
SECRETARÍA SUPLENTE	Patrick Ullate García	Técnico Superior de la Sección de Programas Artísticos y Difusión del Servicio de Acción Cultural
VOCAL	Estefanía Munarriz Nuin	Jefa de la Sección de Iniciativa Cultural e Innovación del Servicio de Acción Cultural
VOCAL SUPLENTE	María Camino Barcenilla Tirapu	Jefa de la Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico, de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana
VOCAL	Arantxa Bidegain Albizu	Asociación de Profesionales de la Gestión cultural de Navarra
VOCAL SUPLENTE	Ángel García Carreño	Asociación de Profesionales de la Gestión cultural de Navarra
VOCAL	Raquel Crespo Olanga	Asociación de Profesionales de la Gestión cultural de Navarra
VOCAL SUPLENTE	Íñigo Osés Maestro	Asociación de Profesionales de la Gestión cultural de Navarra

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el DECRETO FORAL 273/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura y Deporte.

RESUELVO:

1º.- Nombrar a la comisión evaluadora de la convocatoria "Ayudas a viveros y fábricas de creación artística 2022" conforme a la composición arriba reseñada.

2º.- Publicar la presente Resolución en el Catálogo de Trámites del portal web del Gobierno de Navarra (www.navarra.es).

3º.- Notificar la presente Resolución a todas las personas que conforman la comisión, titulares y suplentes, junto con una copia de las bases reguladoras de la convocatoria.

4º.- Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 4 de abril de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA, Ignacio Apezteguía Morentin

